



**Firmado digitalmente por  
Patricio Encalada Ahumada.**

El presente documento incorpora una  
firma electrónica avanzada según lo  
indica la Ley N° 19.799. Su validez  
puede ser consultada a través del  
código QR adjunto.

**VISTOS:**

1. Formulario de solicitud de subvenciones presentado por el Club Deportivo Corvi Senior;
2. Acuerdo N°61/2026 adoptado por el Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 26.02.2026, Acta N°7/2026, que dice: “Por unanimidad se aprueba autorizar otorgar por única vez Subvención por un monto de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) al CLUB DEPORTIVO CORVI SENIOR, RUT N°65.195.911-K, Certificado de Vigencia y Directorio N° 503102-8 del Instituto Nacional de Deportes, representada por Alfredo Miguel Lopehandía Valenzuela, Presidente del Club, para financiar parte del costo en traslado de Quillota a Pucón y vice versa, para participar en Encuentro Deportivo amistoso por invitación de Club Amigos de 50 de Pucón, con el fin de fortalecer lazos entre ambas instituciones, a realizarse en el mes de marzo 2026. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000872 de 24.02.2026 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota”;
3. Copia cotización entregada al Club Deportivo Corvi Senior;
4. Certificado de Vigencia y Directorio del Club Deportivo Corvi Senior, emitido por el Instituto Nacional de Deportes;
5. Certificado de Inscripción de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Club Deportivo Corvi Senior;
6. Copia Contrato Cuenta Comunidad y Contrato de Afiliación al Sistema y Uso de Tarjeta de Débito en Cuenta Comunidad de BancoEstado del Club Deportivo Corvi Senior;
7. Rol Único Tributario del Club Deportivo Corvi Senior;
8. Acta y lista de asistencia del Club Deportivo Corvi Senior, en donde acordaron solicitar subvención municipal;
9. Copia Carta invitación de Luis Rody Esparza, Presidente Club Amigos de 50 Pucón al Club Deportivo Corvi Senior;
10. Certificado de no deuda del Club Deportivo Corvi Senior;
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000872 de 24.02.2026 de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad al Club Deportivo Corvi Senior;
12. Certificado N°61/2026 de 26.02.2026, emitido por el Secretario Municipal(s) de Quillota, respecto del Acuerdo N°61/2026 adoptado por el Concejo Municipal de Quillota, que aprobó autorizar por única vez, Subvención por un monto de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) al Club Deportivo Corvi Senior, RUT N°65.195.911-K, Certificado de Vigencia y Directorio N° 503102-8 del Instituto Nacional de Deportes, representada por Alfredo Miguel Lopehandía Valenzuela, Presidente del Club, para financiar parte del costo en traslado de Quillota a Pucón y vice versa, para participar en Encuentro Deportivo amistoso por invitación de Club Amigos de 50 de Pucón, con el fin de fortalecer lazos entre ambas instituciones, a realizarse en el mes de marzo 2026;
13. Las facultades que me confiere el DFL1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

**PRIMERO:** **OTÓRGASE** por única vez, Subvención por un monto de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos) al CLUB DEPORTIVO CORVI SENIOR, RUT N°65.195.911-K, Certificado de Vigencia y Directorio N° 503102-8 del Instituto Nacional de Deportes, representada por Alfredo Miguel Lopehandía Valenzuela, Presidente del Club, para financiar parte del costo en traslado de Quillota a Pucón y vice versa, para participar en Encuentro Deportivo amistoso por invitación de Club Amigos de 50 de Pucón, con el fin de fortalecer lazos entre ambas instituciones, a realizarse en el mes de marzo 2026. Lo anterior respaldado por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°000872 de 24.02.2026 emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota.

**SEGUNDO:** **PÁGUESE** la subvención señalada en el numerando **PRIMERO**, a la brevedad.

**TERCERO:** **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



Firmado Electrónicamente por  
**Patricio Encalada Ahumada**  
Secretario Municipal(s)  
Municipalidad de Quillota

**Distribución:** Concejales - Alcaldía - Control – Finanzas - Presupuesto – Jurídico - Acuerdo N°61/2026 Acta N°7/2026 - Secretaría Municipal - Transparencia.-

LMG/HCM/PEA/mtm/